



Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta sanitaria: 108-2023
Bogotá, 03 de mayo de 2023

BOTOX® 100U (toxina botulínica A)

No. identificación interna: MA2303-53

Número de productos de la alerta: 1

Categoría: Producto fraudulento

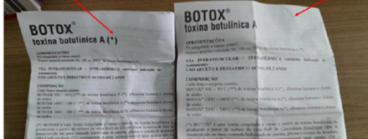
Tipo fraudulento: Fraudulento 4 – Productos publicados por agencias internacionales

Nombre producto de la alerta sanitaria: BOTOX® 100U (toxina botulínica A) – Lote C7654C3F

Producto con registro: SI

Registro Sanitario / Notificación sanitaria: INVIMA 2021MB-014172-R3

Fuente de la alerta: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/alertas-modificaciones/2023/alerta-digemid-no-10-2023/>

Diferencias producto original y falsificado - BOTOX® 100U (toxina botulínica A)			
			
Falta el sello	Sello	Color de la etiqueta y tipo de letra	Color de la etiqueta y tipo de letra
Falsificado	Original	Falsificado	Original
			
Letra es diferente	Letra es diferente	Forma y tipo de letra del plegable	Forma y tipo de letra del plegable
Falsificado	Original	Falsificado	Original



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del **Lote C7654C3F** del producto **BOTOX® 100U (toxina botulínica A)** Fecha de Vencimiento 04/2025, el cual está siendo objeto de falsificación y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal (Ver imagen).

La presente alerta se refiere al **Lote C7654C3F** del medicamento **BOTOX® 100U (toxina botulínica A)**, cuyos embalajes se encuentran en idioma portugués y presentan diferencias en el rotulado y el inserto, tales como tipo de letra, color de la etiqueta e identificación de seguridad (ver imagen), características que no corresponden con el producto original aprobado y registrado para ser comercializado en el país por Allergan de Colombia S.A.

Allergan de Colombia S.A. informa que el **Lote C7654C3F** del producto **BOTOX® 100U (toxina botulínica A)** no fue ni importado, ni comercializado, ni ingresado al territorio nacional.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el **Lote C7654C3F** del producto **BOTOX® 100U (toxina botulínica A)** es considerado fraudulento y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades el Instituto ha alertado sobre los riesgos que representan para la salud este tipo de productos, los cuales hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de dichos productos.

El Invima insiste en el llamado al consumidor para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto y confirme su autenticidad en el link https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre o principio activo.

Recomendaciones para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el **Lote C7654C3F** del producto **BOTOX® 100U (toxina botulínica A)** con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto motivo de esta alerta suspenda inmediatamente su uso, informe al Invima o autoridades de salud dónde comercializan dicho producto y si ha registrado algún efecto adverso asociado a su consumo, repórtelo de forma



inmediata a través del link <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o por medio del email invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial, si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Recomendaciones para Secretarías de Salud

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Recomendaciones IPS

1. En el evento de encontrar personas que consuman el **Lote C7654C3F** del producto **BOTOX® 100U (toxina botulínica A)**, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos que se puedan presentar para la salud.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes, como dirección y forma de adquisición del producto fraudulento.

Recomendaciones Establecimientos

Absténgase de distribuir y comercializar el producto previamente mencionado, pues su comercialización puede acarrearle la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas Red Nacional Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia, se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y se notifique al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico: invimafv@invima.gov.co